

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720140063300
AUTO #68

Santiago de Cali, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Iterase al peticionario que debe estarse a lo dispuesto en auto de julio 15 de 2022, debidamente notificado por estados electrónicos de julio 18 del mismo año.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ